|  |
| --- |
| CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA |

|  |
| --- |
| INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Radicado No:** | **1340** |

|  |
| --- |
| **Subsistema de Control Estratégico** |
| **Avances** |
| Los principios, valores y políticas institucionales hacen parte de los Manuales de Calidad y de Inducción los cuales fueron socializados entre los funcionarios. Se está adelantando el proceso de revisión de toda la estructura organizacional del Canal con el propósito de adaptarla al nuevo enfoque y cultura del negocio con el propósito de determinar la estructura operativa y administrativa óptima para desarrollar las diferentes actividades que se realizan. Se diseñó e implementó el Manual de Inducción el cual tiene como objetivo informar los aspectos básicos de la administración pública, y en concreto, sobre TEVEANDINA LTDA  CANAL TR3CE a los funcionarios y/o contratistas que hacen o llegan a ser parte del Canal. La Gerencia del Canal tiene un estilo de Dirección participativo con una cultura de trabajo en equipo en todos los niveles de la organización encaminados a cumplir los objetivos, las metas, los planes y los programas previamente establecidos. Existe un Plan de Direccionamiento Estratégico 2012  2015. Para su formulación se tuvieron en cuenta los requerimientos legales, el presupuesto y las expectativas de las partes interesadas. El Plan de Direccionamiento Estratégico contiene la visión, la misión y los objetivos de la entidad; comprende además tres (3) ejes: Eje 1: Estructura Organizacional. Eje 2: Contenidos y Eje 3: Actualización Tecnológica y el Mapa Estratégico 2012. El Canal definió el Mapa de Procesos conforme a la Norma Técnica de Calidad - NTCGP 1000:2009 fundamentada en la metodología PHVA. Se rediseñó y actualizó el Manual de Calidad teniendo en cuenta los requerimientos de los usuarios y evidenciando las diferentes interrelaciones con los demás procesos. Periódicamente se revisan los procesos y procedimientos y se hacen los ajustes necesarios. Se cuenta con mapas de riesgos para las áreas del Canal a las cuales se le realizará la evaluación y el seguimiento en la próxima vigencia. De igual forma, cumpliendo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se estableció el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se elaboró el Mapa de Riesgos Anticorrupción Canal TR3CE cero corrupción teniendo en cuenta los procesos siguientes: Gestión de Contratación, Planeación Estratégica, Gestión Jurídica, Mejoramiento Continuo, Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos, Gestión Documental, Atención de Peticiones, Quejas Reclamos y Sugerencias y Gestión de Comunicaciones. |
| **Dificultades** |
| Es necesario reforzar la interiorización los principios, los valores y las políticas institucionales entre los grupos de interés. La Administración, a manera de inducción y al momento de realizar el proceso de selección de personal, hace entrega de la descripción del perfil, los requisitos y las responsabilidades del cargo y el Manual de Inducción. En la actualidad, el proceso de reinducción no se lleva a cabo. Es necesario continuar con el fortalecimiento de las políticas de planeación, además de incluir los nuevos formatos con el fin de ser codificados y clasificados en el Manual de Procesos y Procedimientos. Finalmente, se hace necesario continuar con la evaluación, la actualización, el seguimiento y el acompañamiento a los Mapas de Riesgos de la entidad. |
| **Subsistema de Control de Gestión** |
| **Avances** |
| Las políticas de operación de la entidad están definidas, adoptadas y divulgadas mediante el Manual de Calidad el cual se enfoca en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, facilitando el desarrollo de las diferentes tareas, procesos y trámites. El Manual de Calidad define la política, los objetivos y la responsabilidad del Sistema de Gestión de Calidad, contiene todos los procesos, procedimientos y directrices relacionadas como también los formatos de registro, guías de trabajo e instructivos que deben y/o pueden requerirse en la gestión. También están definidos, adoptados y divulgados la misión, la visión, la estructura organizacional, los objetivos institucionales, los valores institucionales, los principios institucionales y las políticas institucionales. La entidad cuenta con un Mapa de Procesos dividido en macroprocesos estratégicos, de control, de seguimiento y mejora, misionales y de apoyo. Cada macroproceso está conformado por procesos y éstos por procedimientos los cuales se encuentran en permanente actualización, adoptados y socializados mediante el Manual de Calidad. En cada proceso de la organización existen controles que buscan prevenir posibles eventos que pongan en riesgo la adecuada ejecución de los mismos. Los controles han contribuido a que los riesgos no se materialicen y en caso de hacerse, dichos controles permitirán reducir el impacto. Se evidencia la existencia de elementos que conforman el Manual de Procedimientos (Manual de Operación) como son: la resolución de adopción del Sistema de Control Interno, el Manual de Calidad que contiene los principios, los valores y las políticas institucionales, los mapas de procesos y de riesgos, los procedimientos y los Manuales de Inducción y de Perfiles, Competencias y Responsabilidades. El Canal cuenta con una herramienta para la recepción de peticiones, quejas y reclamos -PQR- en la página web. Cuenta además con sistemas de redes sociales como Facebook y Twitter las cuales incrementan la participación y la retroalimentación de los televidentes y seguidores de la programación del Canal. Existe un link por medio del cual los usuarios pueden solicitar videos. Para el Canal, la opinión del televidente es importante. "Yo soy Tr3ce" es un espacio creado para canalizar las observaciones, los comentarios y las recomendaciones haciendo uso del correo electrónico defensor@canaltr3ce.co. También están a disposición las cuentas en Twitter #Yosoytr3ce y @Canaltr3ce y la red social www.facebook.com/YoSoyTr3ce. Se cuenta también con el proceso de gestión documental. En lo relacionado con las tablas de retención documental (TRD), en el momento está en proceso de revisión por parte de las diferentes áreas con el fin de actualizarlas. Existe el proceso de gestión de comunicaciones cuyo objetivo es indicar la manera como se debe implementar una estrategia de comunicación interna del Canal. En cuanto la política denominada "Cero Papel" -Directiva Presidencial No.004 de 03 de abril 2012-, se tiene que consiste en la sustitución de los flujos documentales de papel por soportes y medios electrónicos sustentados en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. Se ha avanzado en la aplicación de la política con la formulación de las siguientes iniciativas: implementación de un sistema de intranet, política de digitalización de archivos y soportes documentales, control de registros del sistema de gestión de calidad, implementación de encuestas y evaluaciones virtuales, radicación documentación externa, optimización de papel de impresión a dos caras y uso de papel borrador, actualización de formatos y de tipo de letra, implementación de un sistema de gestión documental y redefinición con entidades del Gobierno para el reporte de la información vía electrónica. |
| **Dificultades** |
| Las políticas deben continuar sujetas a constante revisión, actualización y modificación para garantizar que se ajusten a las necesidades del Canal. Se sugiere continuar con la socialización de la información a los funcionarios relacionados con el proceso, revisarlos periódicamente y solicitar los ajustes necesarios. El Manual de Operación debe continuar sujeto a constante revisión, actualización y modificación. Se sugiere además adoptar el Manual de Procedimientos (Manual de Operación) que recoja todos los manuales y elementos descritos anteriormente cuidando aquellos elementos que se repitan en uno o en otro manual. Este manual debe constituirse en una herramienta para la inducción, el establecimiento de estándares de gestión, la evaluación de desempeño y el mejoramiento. De igual forma, actualizar las Tablas de Retención Documental -TRD- para adelantar una adecuada compilación de la información institucional con el fin de mantener la memoria institucional y el patrimonio documental de la entidad. El Canal cuenta con el Sistema Integrado de Información Gerencial y Operativa -Siigo Oficial- (módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería y nómina). Este sistema no se encuentra operando debidamente por cuanto se han presentado inconvenientes en la integración de la información entre los módulos, falta de parametrización de la información, presentación deficiente de informes, dificultad para hacer modificaciones en los registros cuando se presentan errores por ejemplo en el ingreso de un NIT, errores en saldos y dificultad en el manejo de centros de costos para establecer unidad de negocios. El manejo de la correspondencia recibida y enviada externa es llevado en una hoja de cálculo Excel. Se deben identificar necesidades de sistemas de información en todas las áreas de la entidad y adelantar los procesos necesarios para la adquisición e implementación. |
| **Subsistema de Control de Evaluación** |
| **Avances** |
| De conformidad con las directrices del DAFP y la circular externa, se hace el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno mediante el cual se evalúan y autoevalúan los Sistemas de Control Interno y de Gestión de la Calidad. La Gerencia aprobó el Plan de Auditoría para la vigencia 2012 el cual se cumplió ciento por ciento. La entidad publicó en su página web el Informe de Gestión de 2012, de acuerdo con el horizonte de Planeación Estratégica 2012-2015. Producto de las oportunidades de mejoramiento y de las recomendaciones, se elaboró un plan de mejora para cada auditoría y se remitió a cada dueño del proceso para su respectivo diligenciamiento. Se elaboró el plan de mejoramiento de acuerdo a la auditoría de la Gestión Financiera: Procedimiento contable. Adicionalmente, se elaboró el plan de mejoramiento a la auditoría de los estados financieros elaborados por MCGREGOR SA -revisoría fiscal-, al informe de arqueo de caja menor y al informe de peticiones, quejas y reclamos -PQR-. Se envió petición de información al DAFP en relación con la obligatoriedad de llevar la evaluación de desempeño para los trabajadores oficiales del Canal. |
| **Dificultades** |
| Se sugiere continuar con las acciones correspondientes para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y programar Informes de Evaluación Eventuales Independientes de Control Interno cuando sea necesario. De igual forma, realizar una evaluación sobre la efectividad del control sobre procesos o dependencias y ante eventualidades que se presenten que obliguen a ello. Para el desarrollo de los informes se requieren los resultados de los procesos de autoevaluación del control, de la evaluación independiente de Control Interno, los informes de auditoría de periodos anteriores y los resultados de los planes de mejoramiento. Se deben incluir también los Informes de Evaluación Independientes de Control Interno en el Programa Anual de Auditoría Interna, seguimiento a las acciones de mejoramiento y mapas de riesgo. Diseñar un mecanismo de evaluación del desempeño y elaborar y consolidar el Plan de Mejoramiento Individual, consignando en él los compromisos asumidos por el funcionario para mejorar aquellas actitudes o conductas laborales que inciden en su desempeño. Así mismo, en este Plan debe quedar claro el compromiso del servidor de recibir la capacitación que le brinda la entidad a través del plan institucional de capacitación con el fin de mejorar su capacidad individual para el desempeño de su cargo. |
| **Estado general del Sistema de Control Interno** |
| La evaluación del Sistema de Control Interno comprendió los tres (3) subsistemas: Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación con cada uno de sus componentes y elementos. Para realizar la evaluación se tomó como base la matriz del Departamento de la Función Pública, realizándose una encuesta de autoevaluación y una de evaluación independiente, obteniéndose un puntaje de 77.48 de avance en la implementación del MECI.  Se evidencia que la evaluación del MECI, de acuerdo al rango de calificación, arroja un resultado del cual se puede leer que el modelo muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos. Ésto se incluirá en el plan de acción de Control Interno para la vigencia 2013 como actividades permanentes, así: La evaluación y seguimiento a los mapas de riesgos, seguimiento a los planes de mejoramiento y fomento de la cultura de Control Interno. |
| **Recomendaciones** |
| Continuar con el proceso de mejoramiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno MECI y fortalecer los siguientes elementos: Desarrollo del talento humano, estructura organizacional, políticas de operación, información secundaria, comunicación organizacional y planes de mejoramiento individual. Todo ello, con el fin de evidenciar una mejora progresiva en dichos elementos y con esto lograr la mejora del Sistema de Control Interno. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Diligenciado por:** | **CARLOS ALBERTO ACOSTA CANCINO** | **Fecha:** | **21/02/2013 12:32:55 p.m.** |
| **Revisado por:** |  | **Fecha:** |  |
| **Aprobado por:** | **LENNART ELISEO RODRÍGUEZ LOZANO** | **Fecha:** | **22/02/2013 09:10:41 a.m.** |